



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 24-03-2021



2021-4502

Folio: 2021-4502
Certificado de ingresos: 2021-258323
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLINICA PANAMERICANA DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 130-006-009

Propietario: CLINICA PANAMERICANA DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA 309 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	105.99	0.00	0.00		759.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.99	0.00	0.00		189.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.99	0.00	0.00		189.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	105.99	0.00	0.00		75.99
TOTALES			211.98	0.00	0.00		1,215.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1120 VINICIO EDUARDO GALLO RAYNAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2021 15:7:2

Dirección: null

Usuario:

302c02142316f61fab39f60ef75b5c8239a022f9e32699f00214281cc8169179518824ca06d0e44cea9cf0b32bef